

Primera Sesión Ordinaria: de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares.

Fecha: 19 de julio de 2023.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: Sesión a distancia (Videoconferencia). <https://meet.google.com/fdw-kjn-jwfn>

Con fundamento en los artículos 5 inciso b, 15 y 33 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal; así como lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

1. Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CESIOPREP/SO/19-07-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares para el ejercicio anual 2023, aprobación en su caso.
2. Informe 001/CESIOPREP/SO/19-07-2023, que presenta la Comisión especial de seguimiento, implementación y operación del programa de resultados electORAles preliminares, concerniente a la opinión técnica emitida por la Dirección General de Informática y Sistemas como instancia interna responsable del seguimiento al programa de resultados electORAles preliminares, relativo a la viabilidad técnica para la implementación y operación del programa de resultados electORAles preliminares sea realizada únicamente por el IEPC Guerrero o por un tercero.
 - 2.1 Opinión técnica que emite la Dirección General de Informática y Sistemas como Instancia Interna responsable del seguimiento al programa de resultados electORAles preliminares, respecto a la viabilidad técnica para que la implementación y operación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares sea realizada únicamente por el IEPC Guerrero o por un tercero.
3. Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CESIOPREP/SO/19-07-2023, por el que se aprueba que la implementación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. Asuntos Generales.